

3284.

099

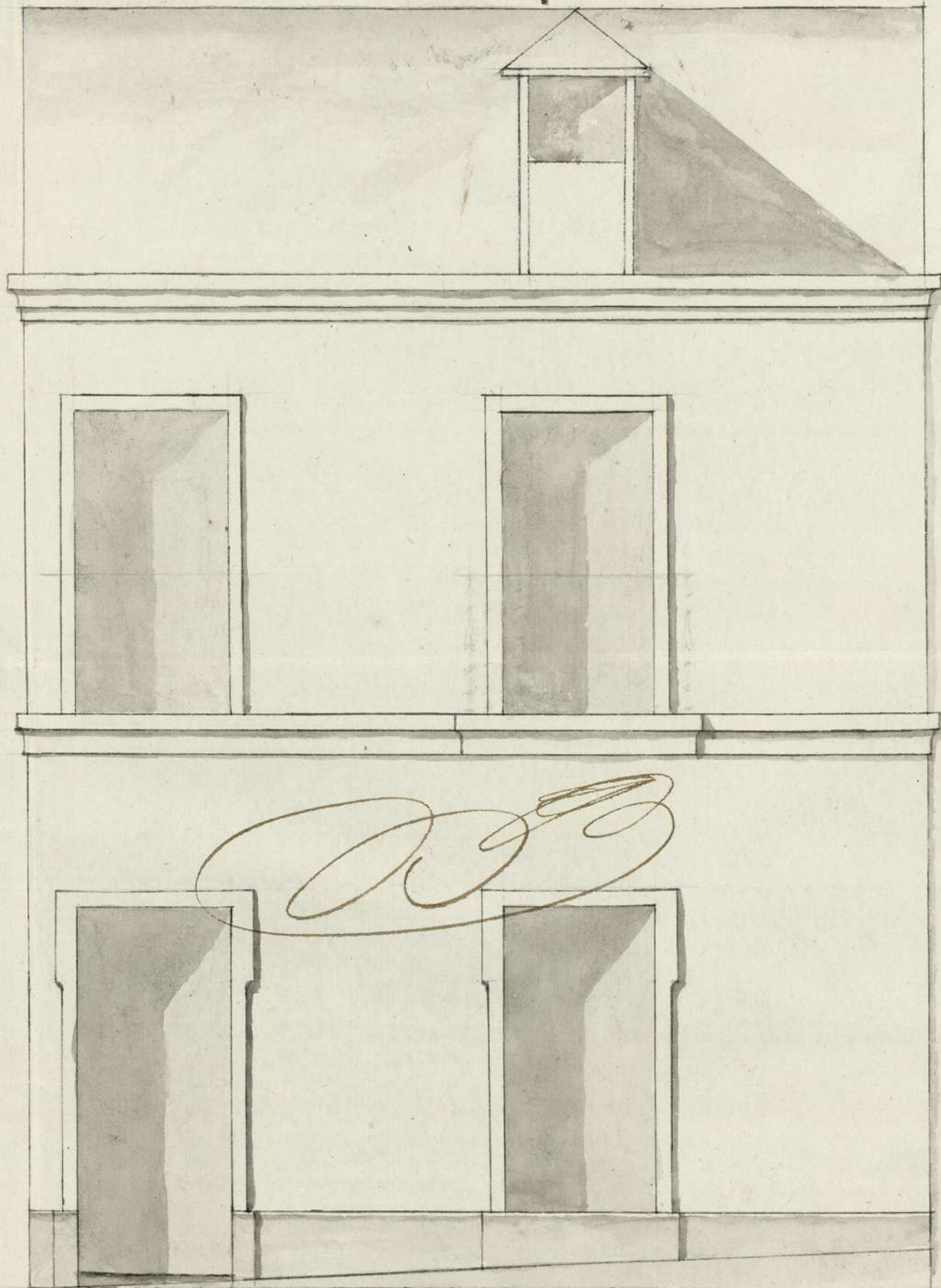
1^a 48-65.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 623
CANCELADO
15 JUNIO 1935
SALIDA
ARCHIVO GENERAL



Ayuntamiento de Madrid

Calle de S.ⁿ Bernardo;



21.11.18
Ayuntamiento de Madrid

5

30

30

30

pied Castellano.

1-48-65

(1)

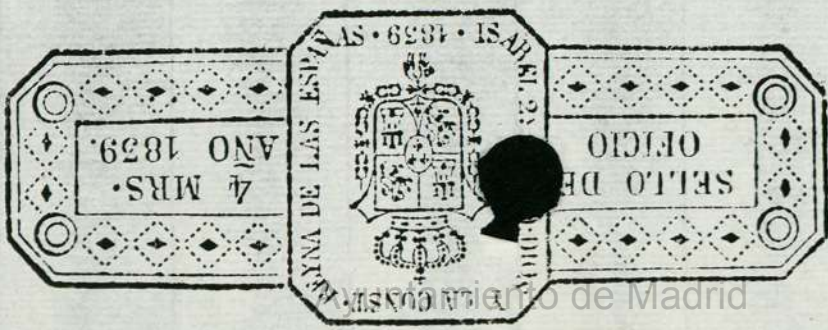
Ayuntamiento de Madrid

Mercedes a las 9.

22-8-17

RECEIVED

CANCELADO



M
e
M
Co
:ax
M
su
En
del
ced.
la
mo
y el
Du

N. 28 de Julio de 1778. A. Moor

Señor.

1-48-65

(2)

Informe de D. Manuel Anton Prieto
Comis. del Ju. de Fontocari. Duero de may casas
axtel, con el ducur en esta v. en la C. de N.
Mx. mayor, o prem. varrios de Haya
su teniente, zama de señalada con el

Almo. Sr.

Núm. 6 en las quales baia
levantar un quarto Pral
segun el direño adjunto con
la Dires. Interben. de

En consecuencia
del tucudo ante
ced. he reconocido
la Casa q. el ducur
mox. referre
y el Dueño que p.

Manuel Rodriguez cua
esto sobra. p. lo que
Suplico se sirva conce.
dermes su licen. con resp.

su reedificacion, y se representa, y no halla incoñsente en q.º U.º I.º conce. data la licencia q.º se solicita, observando, q.º la altura sea de doce pies de luz; que las ventanas, y la puerta se cierrén las alturas con arco, y lintel de fabrica, y no con umbrales de madera: que el alero se haga de madera labrada à saetino con Cancillo, y terciada, y su tocadura, solera, y corona moldada, dejando puercos en él su canal para recoger las aguas del Cubierto, y las toras que es costumbre en toda la extension de la fachada de piedra verroguena sola de tres pies de ancho, y medio de puercos. Ten habiéndose puercos el referido alero, y estando la obra à tou remate debexà este Intendente dar aviso à U.º I.º que se hade servir mandarla reconocer, para q.º se verifique ha-

Atenerse lo material en la calle, y demas necesarias. Pido fin: Mdo que espere su R.ª R.ª de N.º P.ª Ma.ª de Mayo, 27 de Julio de 1778.

Manuel Ant. Prieto
Portocarrero



observado lo que V. S. se servia detex-
nar, advirtiéndolo que la vent.^a del Inax
to vaso que se figura en el Diseño se
hade poner su xefa q.^e no hade xefaltar
del vivo el apaxed mas que seis dedos
comprendido el grueso del hiexo: Des q.
en el amito debo informar à V. S. Ma-
drid 3 de Agosto de 1778.

Ventura Rodriguez

Yo me soy

Respecto de lo q.^e informa el
un. m. d. Ventura Rodriguez sobre
lo contenido en este memorial; no se
me ofrece, nada q.^e añada; por lo q.^e
si fuere del agrado de V. S. S. po-
dra conceder la licencia q.^e solicita
este Interxerado; M. Ag. 24 de 1778.

J. J. de Langra

Ayuntamiento de Madrid

N.º 13 de A.º de 1778.

Inmuy.º

Conceder esta l.ª con
arreglo al informado.



Fho. el mismo día.

ca
Subb.
11



Se despachos de oficio que...

SEELLO AVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Edrian Antonio Sanchez Tamayo no del Rey
 su Notario pp. del Coll. de esta Villa de Sevilla y de la Pol.
 zia de Madrid. Doy fe que oy dia de la fecha estando en las Cas.
 que relaciona el dicho memorial propiamente de D. Manuel An.
 tonio Puerto Puerto caudato recado de esta Villa situas en la Calle
 de San Bernardo barrio de San Juan, señaladas con el nu.
 mero seis mil y noventa y siete en la Plaza de San Juan de
 Castellan. El señor D. Felix de Sandoval Cavallero Ca.
 pitular de esta misma Villa y Comisario de la Villa de San Juan
 por ante mi el ynfraescripto con asistencia de Juan Garcia de
 Lama Themiene de Sandoval y de la Policia. D. Benigno
 Rodriguez Aguilar otro mio ma. de las obras de esta Villa y
 D. Manuel Rodriguez Inoval m. mio de obras en ella y
 quien esta hecho y firmado el dicho plan y a compañia del
 dicho memorial. suando su señoria a dicho m.
 ma. de las Casas. y oyes e si podria o no so.
 bre la fabrica y cimientos que oy tiene suplier el aumento de
 el guasto pñal que en ellas necesariamente se pñen e leban para
 como lo demuestran oho diseño, el que a hem en dolo presente. en
 su obediencia el proprio D. Sandoval asi lo hmo. yo mando
 medidas, y haciendo los apuntamientos y prevenciones que oallas y su e
 conocimiento resultaron que las que se oeron para menor constri.
 cion de la Declaracion y informe que oho mio ma. tiene que dar
 y pondra en oho memorial a consecuencia de lo que se
 manda por el Decreto de los S. del D. Sandoval de
 esta Villa proveido del, con lo que se concluyo este dicto. y se
 mandado del mismo S. Cavallero Comisario se previene a oho
 mio Manuel Rodriguez. por ovia de oca de la nueva

39-8h-1

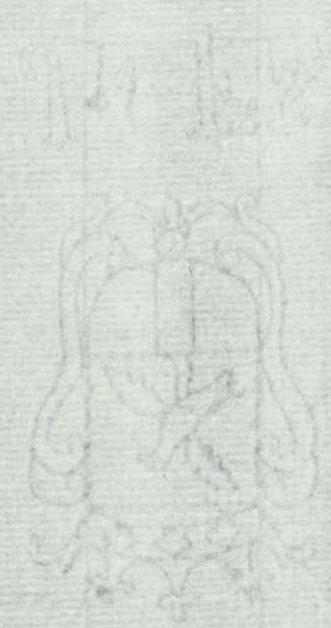
construcción de el cuido Luano para no ver a principio de ella
 hasta que tenga la licencia con esp. de otros señores, Concedida
 que le sea, y concluida se obra se se puestas en su estado y lle
 no canalon para el reconocimiento de las obras, y en su fecha
 da al piso de la Calle de las Sepias deano Guoná solida, como
 esta por repetidas Dnsas mandado lo q asi ofrecio cum
 plir y para que todo lo relacionado se construyese en el
 Ayuntamiento en la dñca del mismo S. Cavallero
 misario de pongo por escrito m. guesion y firmo el presente
 En Madrid a veinte y nueve dias del mes de Julio año de

En el Ayuntamiento de Madrid
 Yo el Sr. Don Antonio de S. Juan

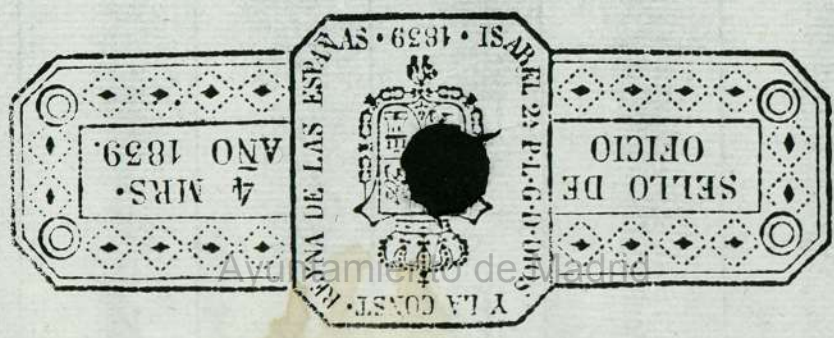
Juan Antonio Sanchez
 Secretario



ella
de
de
ha
o
n
l
V
ce



11



2

condonada de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...
de el... de el... de el... de el... de el...

Yo el Sr. D. Juan de...
de el... de el... de el... de el... de el...

Yo el Sr. D. Juan de...
de el... de el... de el... de el... de el...

Yo el Sr. D. Juan de...
de el... de el... de el... de el... de el...



Ayuntamiento de Madrid